

394.150
de
=



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 182
QUILLÓN, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : FIERRO CONSTANZO NAYARET DANITZA

LA SUMA DE \$:446.250

Y SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. NAYARET FIERRO CONSTANZO. (NUTRICIONISTA), BOLETA HONORARIOS 17, (88 HORAS) MES DE FEBRERO/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2019. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 56 DE FECHA 31/01/2020 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.592, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	500.000			
21411	Retenciones Tributarias		53.750		
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		446.250		C-0

TOTALES : 500.000 500.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 ALCALDE
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° 684835
 NOMBRE JEFE DE FINANZAS
 R.U.T.
 FIRMA
 V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME